
De: Rosanna Caldana
Enviado el: jueves, 13 de junio de 2024 17:38
Para: DS Lista Sitios
Asunto: Solicitud de Sitios Prioritarios en la macrozona centro
Datos adjuntos: sitios prioritarios presentacion ante el mma.docx

Estimados Sres. del Ministerio del Medio Ambiente:

Por medio de la presente, adjunto un documento con la solicitud de inclusión de los sitios prioritarios de la Macrozona Centro. Esta solicitud es presentada por personas naturales y organizaciones de la comuna de Lo Barnechea.

Esperamos que esta solicitud sea considerada favorablemente, dado que estos sitios son de gran importancia. Según el proceso de determinación de sitios prioritarios al amparo del artículo octavo transitorio de la ley N.º 21.600, desarrollado de acuerdo con bases metodológicas técnico-científicas, y cuyo cumplimiento se instruyó mediante Resolución Exenta N° 730, de 9 de mayo de 2024, del Ministerio de Medio Ambiente.

Es de vital importancia que estos sitios queden protegidos por la ley SBAP y sean reconocidos tanto a nivel nacional como regional debido a su significativo aporte a la biodiversidad.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Rosanna Caldana Fulss,

Presidenta Corporación Camino a Farellones
y representantes de las organizaciones señaladas en el documento.
Claudio Rojas Carvajal

Secretario J de Vecinos las varas Lo Barnechea y representante y vocero de las organizaciones individualizadas en el documento.

Solicitud de inclusión de Sitios
Prioritarios para la conservación

Ministerio de Medio Ambiente

Estimados Señores (as)

PRESENTE

Las organizaciones firmantes solicitamos la inclusión de los sitios prioritarios para la conservación, señalados en la presente comunicación. Esta solicitud se basa en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad de la macrozona centro en concordancia con lo establecido en la ley 21.600 y al compromiso presidencial, que reconoce que la biodiversidad como un patrimonio que forma parte de nuestra identidad, y contribuye al desarrollo sustentable y la competitividad de la región, a través de sus bienes y servicios ecosistémicos.

Según el proceso de determinación de sitios prioritarios al amparo del artículo octavo transitorio de la ley N.º 21.600, desarrollado de acuerdo con bases metodológicas de la macrozona centro, donde se desarrollará de acuerdo con las bases metodológicas técnico-científicas, y cuyo cumplimiento se instruyó mediante Resolución Exenta N° 730, de 9 de mayo de 2024, del Ministerio de Medio Ambiente.

Es de vital importancia que estos sitios queden protegidos por la ley SBAP y sean reconocidos tanto a nivel nacional como regional debido a su significativo aporte de biodiversidad.

Cabe destacar que la región metropolitana tiene sólo un 1% de su territorio protegido y no posee ningún parque nacional, lo que refuerza la necesidad de proteger los siguientes Sitios Prioritarios:

Ecosistema Único de la Cordillera Central de la región Metropolitana y Santiago.

Sitio Prioritario n° 15 Colina – Lo Barnechea

Sitio Prioritario n° 14 Alto de la Cuenca de Mapocho

Sitio Prioritario n° 7 Contrafuerte Cordillerano

Sitio Prioritario n° 12 Chacabuco – Peldehue

Sitio Prioritario n° 5 Río Olivares, río Colorado, Tupungato

GENERALIDADES:

1. Riqueza de la Flora y Fauna

Diversidad Biológica: Estos sitios albergan una alta diversidad de flora y fauna endémica y en peligro de extinción, como el guanaco (*Lama guanicoe*), el cóndor andino (*Vultur gryphus*), y especies de plantas como la palma chilena (*Jubaea chilensis*). Gato Andino (*leopardus jacobita*) La protección de estos hábitats es crucial para mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos.

Ecosistemas Únicos: Las áreas mencionadas incluyen ecosistemas cordilleranos que no se encuentran en otras regiones del país. Por ejemplo, los bosques esclerófilos y las zonas de transición entre los ecosistemas altoandinos y precordilleranos.

2. Importancia Cultural y Arqueológica

Patrimonio Cultural: Estos sitios contienen vestigios arqueológicos y culturales de gran valor, asociados a culturas precolombinas y a actividades históricas de los pueblos originarios de la región. Protegiendo estos sitios, preservamos la historia y la cultura de Chile.

Sitios Sagrados: Algunas áreas dentro de estos sitios son consideradas sagradas por comunidades indígenas locales, siendo cruciales para la conservación de sus tradiciones y prácticas ancestrales.

3. Reservas de Agua y Cambio Climático

Fuentes de Agua: Las cuencas de los ríos Maipo, Mapocho, Olivares, Colorado y Tupungato son esenciales para el abastecimiento de agua potable para Santiago y otras comunas aledañas. La protección de estas áreas garantiza la calidad y cantidad de agua en un contexto de cambio climático y crisis hídrica.

Regulación Climática: Los ecosistemas de montaña juegan un rol crucial en la regulación del clima local, influenciando patrones de lluvia y mitigando efectos de eventos extremos como inundaciones y sequías.

4. Sostenibilidad y Turismo

Ecoturismo: Proteger estos sitios puede impulsar el ecoturismo, proporcionando oportunidades educativas y recreativas que no solo generan ingresos locales sino también promueven la conservación ambiental.

Educación Ambiental: Estas áreas pueden ser utilizadas para programas de educación ambiental, concienciando a la población sobre la importancia de la conservación y la sostenibilidad.

5. Agricultura y Economía Sustentable

Agricultura Sostenible: La protección de estos sitios asegura prácticas agrícolas sostenibles que mantienen la fertilidad del suelo y previenen la erosión. La agricultura sostenible en estas áreas puede contribuir significativamente a la seguridad alimentaria.

Recursos Naturales: La conservación de estos ecosistemas garantiza el uso sostenible de recursos naturales, como plantas medicinales y otras especies de interés económico.

6. Conectividad Ecológica y Conservación

Corredores Biológicos: La designación de estos sitios como nacionales ayudaría a crear corredores biológicos que faciliten el movimiento de especies y la conectividad entre diferentes hábitats. Esto es crucial para la adaptabilidad de especies al cambio climático y para mantener la integridad ecológica.

Investigación Científica: Estas áreas pueden servir como laboratorios naturales para la investigación científica, proporcionando datos valiosos para estudios ecológicos, climáticos y biológicos que pueden beneficiar a la comunidad científica global.

Conclusión

La declaración de estos sitios regionales como nacionales bajo la Ley SBAP no solo protegería su biodiversidad y recursos naturales, sino que también aseguraría su importancia cultural, educativa, y económica. Esta medida contribuiría a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de las comunidades locales, alineándose con las estrategias nacionales y regionales de biodiversidad para la macrozona centro.

Lo Barnechea:

Flora del Santuario Yerba Loca

El Santuario de la Naturaleza Yerba Loca, ubicado en la comuna de Lo Barnechea, es parte fundamental de esta ecorregión. Aquí se encuentran aproximadamente 500 especies de plantas, representando el 34% de la flora nativa de la Región Metropolitana, como ya señalamos, y más del 17% de la flora mediterránea. Este santuario contiene dos formaciones vegetaciones: el Bosque Esclerófilo Andino y la Estepa Alto Andina, con asociaciones vegetales únicas como:

Quillaja saponaria – Lithrea caustica

Kageneckia angustifolia – Guindilia trinervis

Chuquiraga oppositifolia – Tetraglochin alatum

Chuquiraga oppositifolia – Berberis empetrifolia

Laretia acaulis – Ribes cucullatum

Fauna del Santuario Yerba Loca

La fauna de este santuario es igualmente diversa. Incluye roedores como el cururo y degú, pumas, gato andino, zorros chilla y culpeo, vizcachas, conejos y liebres, lagartija leopardo, tucúquere, etc. Entre las aves, destacan especies menores que viven cerca de los cursos de agua y la vegetación, como la becacina, dormilona fraile, chincol, diuca, tórtola cordillerana, turca, fio-fio, minero cordillerano, gallinita ciega, tenca, perdicilla de cojón, cometocino y picaflor gigante. En las zonas más altas, se pueden observar águilas, cóndores y otras rapaces.

Importancia Cultural y Arqueológica

El Santuario de la Naturaleza Yerba Loca no solo es un bastión de biodiversidad, sino también un sitio de gran relevancia cultural y arqueológica. Ocupado por el ser humano desde tiempos prehispánicos, el santuario contiene más de 100 sitios arqueológicos que datan de 8.000 a 6.000 a.C. y sectores de gran importancia arqueológica como Casa de Piedra Carvajal, talleres líticos, pircas y piedras tacitas. Este territorio ha sido un lugar de paso para diferentes grupos étnicos, incluyendo los Chiquillanes y los Incas, quienes consideraban la montaña El Plomo como un cerro tutelar sagrado, aquí se encontró el niño del Cerro El Plomo que es el cuerpo liofilizado naturalmente de un niño incásico, de aproximadamente 8 años, ofrendado en honor al dios inca Inti (Sol) en la ceremonia de la Capacocha, ritual religioso del Tawantinsuyu o Imperio Inca. Esto es un primordial para la cultura ancestral y patrimonio nacional, una inapreciable área antropológica.

Reservas de Agua y Cambio Climático

Además de su valor biológico y cultural, la cordillera central es crucial para la seguridad hídrica de la Región Metropolitana. No podemos olvidar el impacto del cambio climático en los recursos hídricos en especial en esta zona y que según científicos irá acrecentándose. Los glaciares y esteros como Yerba Loca, Leonera y Chorrillos del Plomo proporcionan agua esencial, especialmente durante los largos

años de sequía exacerbados por el cambio climático. La cuenca del río Maipo, principal fuente de agua para la región, depende de estos glaciares y sus afluentes.

Sostenibilidad y Turismo

Las comunidades locales dependen de este ecosistema no solo para su sustento, sino también como patrimonio turístico, cultural y arqueológico. La conservación de estos espacios es vital para mantener su biodiversidad, su atractivo turístico y sus funciones ecológicas esenciales. La Municipalidad de Lo Barnechea está comprometida con la creación de un parque sustentable, promoviendo la reforestación con especies nativas y el mejoramiento de los espacios de uso público.

También es importante relevar la necesidad de preservar la cultura arriera característica del territorio cordillerano y las veranadas, una tradición ancestral de pastoreo del ganado en la cordillera.

La declaración de estos sitios regionales como nacionales bajo la Ley SBAP no solo protegería su biodiversidad y recursos naturales, sino que también aseguraría su importancia cultural, educativa, y económica. Esta medida contribuiría a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de las comunidades locales, alineándose con las estrategias nacionales y regionales de biodiversidad para la macrozona centro. Este parque está catalogado como uno de los 34 hotspot o “puntos calientes” de biodiversidad a nivel mundial con prioridad de conservación ya que concentra el 34% de la flora nativa de la Región Metropolitana.

Solicitamos a las autoridades que reconozcan y protejan estos sitios prioritarios. Su conservación es indispensable para preservar nuestra biodiversidad, asegurar los recursos hídricos y mantener nuestro patrimonio natural y cultural para las generaciones venideras.

Rosanna Caldana Fulss , Claudio Rojas Carvajal, Corporación Camino a Farellones, Corporación de Defensa de la Cuenca del Mapocho, Modatima Lo Barnechea, Territorios democráticos, salvemos el agua, Asociación escuela de Montaña camino a Farellones, Centro Ecológico Churque, Movimiento No Más Anglo (Lo Barnechea, Colina, Lampa, Tilttil, Los Andes, Olmué, Puchuncaví, Putaendo, El Melón, Catemu), Gran Barnechea, Centro para el desarrollo del patrimonio y la cultura pueblo de lo Barnechea, Junta de Vecinos las Varas (Lo Barnechea) Union Comunal Juntas de Vecinos (UNCO) lo Barnechea, Junta de vecinos Tres Villas, Lo Barnechea.

ADJUNTOS:

<https://yerbaloca.cl/parque/#flora-y-fauna>

<https://laderasur.com/destino/santuario-de-la-naturaleza-yerba-loca-naturaleza-valor-cultural-y-actividades-al-aire-libre-en-la-region-metropolitana/>

<https://bibliotecadigital.infor.cl/browse?value=SANTUARIO%20DE%20LA%20NATURALEZA&type=subject>

https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2017/08/Libro_Vertebrados_RMS_2016_baja.pdf

www.fundacionfuturo.cl/wp-content/uploads/2021/10/Animales-peligrocritico-2021.pdf

www.lachiricoca.cl/wp-content/uploads/2018/03/La-Chiricoca-10_part2_c.pdf

<https://uchile.cl/noticias/176080/glaciares-de-la-region-metropolitana-en-riesgo-de-perder-su-hielo#:~:text=%E2%80%9C%20Los%20glaciares%20de%20la%20zona,usos%2C%20durante%20todo%20el%20a%C3%B1o.>

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0048969722021611>

https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-55322023000200001#:~:text=El%20ni%C3%B1o%20del%20cerro%20El%20Plomo%20nos%20recuerda%20que%20los,habitan%20la%20ciudad%20de%20Santiago.

<https://www.glaciaeschilenos.org/notas/el-origen-glaciar-del-rio-mapocho-cerro-el-plomo/>

<https://www.patrimoniocultural.gob.cl/colecciones/nino-del-cerro-el-plomo-una-valiosa-pieza-antropologica/nino-del-cerro-el-plomo>

<https://queremosparque.cl/>

<https://revistacajondelmaipo.cl/2024/04/12/del-tupungato-al-aconcagua-arrieros-del-cajon-del-maipo-exploran-el-turismo-ecuestre-en-mendoza/#:~:text=Lo%20que%20busca%20entonces%20la,conservaci%C3%B3n%20y%20la%20ganader%C3%ADa%20responsable.>